

Sin publicar decisiones los tribunales Penales en Falcón

El abogado penalista Orlando Hidalgo reclamó la no publicación de las decisiones judiciales de los tribunales penales de la región, en el portal web creado por el Tribunal Supremo de Justicia.

Destaca el jurista, que ya son 8 años como mínimo que llevan sin publicar las decisiones los tribunales penales en Falcón, lo que viola lo establecido en los Artículos 26, 143 y 253 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Del mismo modo indicó, que también subraya que no se explica como es que la Sala Constitucional y la Sala de Casación Penal si publican sus decisiones en el portal web del TSJ, mientras que los tribunales penales en Falcón omiten o evaden la publicación de sus decisiones en la respectiva página web.

De igual forma, destaco que “esta ha sido una solicitud, una súplica por decirlo así, realizada acá en el estado en tiempos del Dr. Alejandro Chirimelli y Argenis Ruiz anteriores presidentes de circuito- y no dieron nunca algún tipo de respuesta, por lo que al no obtener respuesta interpuso en la Ciudad de Caracas el 28 de abril de 2025 tal solicitud, pero esta vez ante la Presidenta del TSJ, sin hasta ahora contar con una respuesta sobre ello, razón por la cual, culminó expresando, “insto al Tribunal Supremo de Justicia a que ordene a los jueces de instancia y a la Corte de Apelaciones de Falcón a publicar sus decisiones en el portal web asignado para tal fin y se brinde transparencia y con ello herramientas de trabajo incluso no solo para la colectividad, sino en especial para los propios jueces que deseen conocer los criterios judiciales de otros tribunales de la misma instancia»,

Así como también, para hacer del conocimiento a los fiscales, abogados defensores públicos y privados, victimas e imputados y demás operadores de justicia.

Magalys Hassan

CNP:14356